



Convocatoria de Ingreso Escolar a la Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería región Xalapa

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008,

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar febrero – julio 2022 **de Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería región Xalapa**, conforme a los siguientes

Requisitos:

1. Realizar el registro por Internet **del 1 al 8 de octubre de 2021.**
2. Efectuar el pago de derechos del examen por **\$896.00 (ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) del 1 al 11 de octubre de 2021.**
3. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), **del 1 al 15 de octubre de 2021.** De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de admisión. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: **Subir Documentos Digitales**
4. Disponer de un equipo de cómputo funcional de escritorio o portátil (laptop) con cámara web, micrófono y con las características mínimas descritas en el portal de la convocatoria en el botón: **Examen desde casa.**
5. Ser mexicano y contar con tres años de antigüedad de base o suplente en el área de enfermería en alguna institución de salud como: IMSS, ISSSTE, Hospital Naval, Hospital Militar y Hospital de PEMEX, Secretaria de Salud.
6. Subir al sistema documentación solicitada. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: **Subir Documentos Digitales**
7. Presentar el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (**EXANI II en línea, desde casa**) **el 29 de noviembre de 2021** en la hora indicada (horario del centro de México) en la Credencial para examen.

Condiciones

Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados y completar registro **del 1 al 8 de octubre de 2021.**
3. Anexar al sistema los documentos establecidos en el portal de la convocatoria, **del 1 al 8 de octubre de 2021.**
4. Realizar el pago de derechos del examen **del 1 al 11 de octubre de 2021.**
5. Subir al sistema comprobante de pago **del 1 al 11 de octubre de 2021. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: Subir documentos digitales**

6. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), **del 1 al 15 de octubre de 2021.**
7. Generar la **credencial para examen del 16 al 26 de noviembre de 2021.**

De la documentación solicitada:

8. Subir al sistema documentación comprobatoria **del 1 al 8 de octubre de 2021.** Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: **Subir Documentos Digitales**

I. Documentos generales

- a. Constancia emitida por el departamento de Recursos Humanos donde se labora, en la cual certifique su experiencia profesional (mínima 3 años), así como el tipo de contratación con el que cuenta.
- b. Carta de recomendación expedida por un jefe de enfermeros de una institución de salud de primer, segundo o tercer nivel de atención a nivel nacional.

Toda la documentación comprobatoria general que se presente deberá contener lo siguiente:

- Hoja membretada de la institución que lo emite.
- Sello y firma de la institución.

II. Documentos comprobatorios

- a. Título profesional de enfermera (o) general o técnico en enfermería.
- b. Certificado de estudios profesionales.
- c. Cédula profesional de enfermera (o) general o técnico en enfermería.
- d. Certificado de estudios de Bachillerato.
- e. Acta de nacimiento.
- f. Clave única de Registro de Población (CURP).

No se aceptarán archivos que no cumplan con estas especificaciones.

De la aplicación del EXANI II en línea, desde casa:

9. Presentar el Examen de Ingreso **el 29 de noviembre de 2021** en la hora indicada (horario del centro de México) en la Credencial para examen, el cual tiene una duración de 3 horas.
10. Mostrar una Identificación con Fotografía en original (solo está permitida INE o pasaporte).
11. Durante la aplicación está permitido el uso de una hoja blanca (la cual deberá mostrar al inicio y destruir al término del examen frente a la cámara), lápiz, goma y sacapuntas.
12. En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha y hora distinta a la establecida.

De los resultados:

13. Consultar los resultados por Internet en el portal de la convocatoria a partir **del 17 de diciembre de 2021.**
14. El folio UV de los aspirantes será ordenado en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.
15. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles.

De la inscripción:

16. Las inscripciones se realizarán **del 17 al 20 de enero de 2022**, en el lugar, fecha y hora asignada en la **ficha de inscripción.**
17. Para el caso de aquellos aspirantes con estudios concluidos y efectuados en el extranjero, no será necesaria la revalidación de dichos estudios cuando sea con fines exclusivamente

académicos. Si, por el contrario, se pretende el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación y cumplir con la normativa aplicable a dicho ejercicio, conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017).

18. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para el programa educativo de nivelación académica para la Licenciatura en Enfermería.

Consideraciones importantes

1. Se cancelará el registro del aspirante que:
 - Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
 - Cuento con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el programa educativo de nivelación académica para la Licenciatura en Enfermería
2. No podrá realizar el **EXANI II en línea, desde casa** quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
3. Durante el examen está prohibido el uso de lentes oscuros, gorra, accesorios voluminosos, portagafetes, sombreros, cachuchas, relojes, pulseras, collares, audífonos, auriculares o dispositivos similares, teléfono celular.
4. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
5. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
6. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
7. Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **www.uv.mx/escolar/nivelatorio2021**
8. La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para los exámenes de Ingreso EXANI.
9. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, y normatividad universitaria vigente aplicable.
10. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. **30 de septiembre de 2021**
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD